



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 14 JUN 2016
CUDAP: EXP-UNC: 0025781/2016

VISTO:

Lo solicitado por la Bioq. Mara Parello, Secretaria de Asuntos Estudiantiles, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto de reintegrar los pasajes aéreos del tramo Buenos Aires-Córdoba, por la participación del Farm. Mauricio Aragno como disertante en el 2º Encuentro de Estudiantes y Egresados de la Facultad, organizado por la Comisión de Asesoramiento y Seguimiento Pedagógico, realizado los días 10, 11 y 12 de mayo del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 893/12 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 243/15;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de \$1616.00 (Pesos Un Mil Seiscientos Dieciséis con 00/100) a la Bioq. Mara Parello por el gasto mencionado ut-supra;

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. : 1037

ab/SB

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAI
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. GUADRANO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC